

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 108/20
Rivera, 17 de Abril del 2020.

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la población de maniobras delictivas por diferentes medios de comunicación, ya sea telefónica, por e-mail o redes sociales, ofreciendo suministros médicos usados en la prevención de la Pandemia COVID-19, con la finalidad de recibir pagos anticipados y/o conocer datos personales haciéndose pasar por funcionarios, autoridades o entidades sanitarias, que mediante el engaño estafan al usuario valiéndose del estado de susceptibilidad y vulnerabilidad que se encuentran las personas en general. Ante cualquier hecho eventual que se perciba comunicarse al 911.

AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Referente a la solicitud de colaboración, para ubicar al adolescente **Gilberto Javier SILVA CASTAÑO**, uruguayo de 15 años de edad, se informa que el mismo ya fue localizado.

AMP. CDO. N° 106/2020 - PERSONAS INTERVENIDAS - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención por efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, con apoyo de la Brigada Antidrogas, en **calle Juana de Ibarbourou y Presidente Viera, Barrio Cuartel**, de tres masculinos de **22, 25 y 38 años de edad**. La incautación de un **auto marca FIAT, modelo PALIO, matrícula IJZ8290**, el cual se encontraba denunciado por hurto vecina Ciudad de Santana do Livramento, el día **09/08/2019**, un **envoltorio de nylon con marihuana, una caja y una bolsa con marihuana, y tres celulares**.

Prosiguiendo con las actuaciones, en la pasada jornada, personal actuante, previa orden, realizó allanamiento en la finca en **calle Juana de Ibarbourou, Barrio Cuartel**, incautando allí **743 gramos de marihuana**.

Enterado Fiscalía de Turno en aquel entonces dispuso: **“QUE EL MASCULINO DE 22 AÑOS, QUEDARA EN CALIDAD DE EMPLAZADO SIN FECHA, MIENTRAS QUE LOS DEMÁS PERMANECEN PARA SER INDAGADOS POR EL HECHO QUE SE INVESTIGA”**.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial, y culminada la instancia, el Magistrado dispuso: La Formalización del indagado **de 38 años**, habiendo solicitado la Fiscalía **“UN DELITO DE RECEPCIÓN CON UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 30 DEL DECRETO LEY 14.294 Y UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 34 EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN REITERACIÓN REAL”** y la formalización de la investigación respecto al indagado **de 25 años**, habiendo solicitado la Fiscalía **“UN DELITO EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS”**.

Asimismo dispuso: **“EL ARRESTO DOMICILIARIO DE LOS INDAGADOS, EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CON CONTROLES DIARIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA, MEDIDA QUE CADUCARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 Y CESE DE DETENCIÓN”**.

RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día 25/03/2020, momentos en que una adolescente se encontraba en una finca en **calles Miguel Aristegui y Figueroa, Barrio Rivera Chico**, cuando de forma sorpresiva se deparó con un masculino en el interior de la casa, el cual la agredió físicamente con el cabo de **un cuchillo**, sustrayendo **un celular marca IPHONE, modelo 6**.

Continuando con las actuaciones, efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, intervinieron a **un masculino de 21 años de edad**.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

Asimismo dispuso: **“DISPÓNESE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL MISMO, EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTE DÍAS (120), LA QUE CADUCARA EL DÍA 12 DE AGOSTO 2020”**.

HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS - FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, del interior de un MINI BUS, que se encontraba estacionado en calles Joaquín Suárez y Treinta y Tres Orientales, hurtaron **herramientas varias, un soporte de celular y un cargador de USB**.

De inmediato personal Policial de Seccional Primera, con la colaboración de Brigada Militar, de la vecina ciudad de Santana do Livramento (Brasil), intervinieron a **dos masculinos de 34 y 36 años**, respectivamente, incautándole al indagado de **36 años**: una bolsa pequeña conteniendo **6 llaves de vehículos una pinza y un soporte de celular**.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial, y culminada la instancia, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 34 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO Y LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 36 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL”**.

Asimismo por Decreto se dispuso: **"DISPÓNESE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL MASCULINO DE 36 AÑOS, CON CONTROLES DIARIOS POR LA POLICÍA DE RIVERA EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR, Y PARA EL CASO DEL CO-IMPOTADO DEL MASCULINO DE 34 AÑOS DISPÓNESE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR, ELLO SIN PERJUICIO DE SI VARIA LA SITUACIÓN PROCESAL PUDIERA PEDIRSE LA SUSTITUCIÓN PRO OTRA MEDIDA MENOS GRAVOSA. DICHAS MEDIDAS POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, LAS QUE VENCERÁN EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020 A LAS 02:20. OFÍCIESE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DEL MASCULINO DE 36 AÑOS."**

AMP. COMUNICADO N°091/20 – HOMICIDIO – PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del 31/03/2020, momentos en que **un masculino de 20 años**, se encontraba en su domicilio en calle **Luis Batlle Berres casi Agustín Ortega**, cuando llegaron al lugar **2 masculinos** llamando a la víctima, quien al abrir la puerta de la casa es acometido con **un disparo de arma de fuego**, efectuado por uno de los masculinos, quienes inmediatamente se fugan del lugar, siendo trasladado por efectivos de Seccional Décima al Sanatorio COMERI, donde fue asistido por el Médico de

guardia, quien dictaminó **“HERIDO DE ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO FRONTAL, NO SE CONSTATA ORIFICIO DE SALIDA, COMA GLASGON 3, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SE TRASLADA A SANTA CASA”**, quien falleció a raíz de la lesión.

En la jornada de ayer efectivos de la División Especializada en Delitos Complejos, intervinieron a **2 adolescentes de 14 y 15 años respectivamente**, quienes permanecen a resolución de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, efectivos del G.R.T. concurren a **calle José Pedro Varela y Julio Herrera y Obes**, atento un arresto ciudadano, una vez allí intervinieron a **un masculino de 38 años**, quien momentos antes había hurtado **un bolso conteniendo en su interior un destornillador y una cinta métrica de 10 metros**, de una finca en construcción en **Avenida Tamandaré, en la vecina ciudad de Santana do Livramento**; efectos que fueron recuperados al momento de su detención.

El indagado fue trasladado a Secciona Décima donde permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

PERSONAS INTERVENIDAS:

En la jornada de ayer, efectivos de la Brigada Antidrogas con apoyo del G.R.T., munidos con orden de allanamiento, concurren a una finca en **calle Julio Herrera y Obes, Barrio Rivera Chico**, donde una vez allí luego de una inspección incautaron **2 teléfonos celulares marca SAMSUNG, modelo SM-G532MT; un teléfono celular marca MOTOROLA, modelo XT1640; una moto marca VINCE, matrícula FAK 8480, color rojo; un envoltorio de sustancia pasta base, y un recipiente metálico conteniendo sustancia marihuana**; siendo intervenidos **2 masculinos de 27 y 31 años**.

Luego de las respectivas actuaciones, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN PARA EL MASCULINO DE 31 AÑOS”**, mientras que **el masculino de 27 años** permanece a resolución para ser indagado por el hecho que se investiga.

HURTO:

En la mañana de ayer, momentos en que Policías de Seccional Décima, realizaban recorrida de rutina por **calles Wilson F. Aldunate y Ansina, Barrio Rivera Chico**, avistaron a dos (2) masculinos empujando un carro de mano, los que al percatarse de la presencia de los efectivos, se dieron a la fuga, dejando en el lugar el carro, incautando en el interior del mismo **8 botellas de vino de 3 litros c/u, dos damajuanas de vino de 10 litros c/u y dos damajuanas vacías de 10 litros c/u**.

De las averiguaciones realizadas, se pudo establecer que los objetos incautados, eran productos de hurto de un comercio en **calles Wilson F. Aldunate y Luis B. Berres**, de donde además de lo recuperado se llevaron **132 cajas de vino de 1 lt c/u, marca VALENTE, 40 botellas de vino de 1 litro y medio c/u, 8 petacas de GRAPAMIEL, la suma de U\$1.000 (pesos uruguayos mil), una radio marca PHILIPS color gris, un fardo de cerveza marca BRAHAMA con 12 unidades y documentos varios**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y persona de la División Territorial N°1.